

# Una oportunidad perdida

JOSÉ VIRTUOSO

El país ha perdido una gran oportunidad. La oportunidad de generar un auténtico proceso constituyente cuyo resultado reflejara, en un nuevo texto constitucional, la formalización jurídica de un proyecto de país consensuado, en el cual la mayoría de los venezolanos nos sintiéramos identificados y comprometidos con un horizonte de futuro deseable y posible. Las causas están a la vista y han sido señaladas por muchos. En primer lugar, la prisa, la rapidez, la premura, en producir un texto constitucional en cinco meses. Como consecuencia no habido tiempo para el debate, para calibrar las ideas, para incorporar los aportes propuestos. Así, el llamado a la participación de la sociedad en el diseño de la nueva Constitución no pasó más allá de un buen deseo. Mucha gente a título individual, organizaciones e instituciones, produjeron propuestas y en algunos casos hasta proyectos completos de Constitución. Pero los lapsos establecidos hacían imposible ni siquiera pensar en clasificar los aportes recibidos. De tal forma que, necesariamente, la elaboración y redacción de la nueva Constitución quedaba en manos de la Asamblea Nacional Constituyente.

En segundo lugar, el chavismo. Un proceso constituyente, en cuanto que procura un consenso generalizado con una visión de futuro, no puede ser "entubado" por un grupo y una persona, aunque este grupo y esta persona detenten el poder y el respaldo popular. El proyecto de nueva Constitución está confeccionado a la talla de Chávez y sus seguidores, con lo cual no se quiere decir que no haya hasta capítulos enteros coincidentes con otras expresiones organizadas en el país. Pero las líneas maestras del diseño constitucional responden a las exigencias del chavismo y su líder. Con lo cual se impone la visión de una minoría organizada, de un "partido," sobre el conjunto social. Y está más que probado que este esquema de construcción social trae consecuencias funestas para la sociedad.

Por último, es relevante señalar, que tal y como se ha concebido el proceso constituyente, el efecto primeramente buscado es la creación de la bases que afiancen el poder político de la nueva fuerza emergente. Desde esta clave de lectura, es posible encontrar muchas confirmaciones positivas: la extensión del período presidencial y la reelección, el control mucho más rígido del Estado por parte del Ejecutivo Nacional, la consolidación de estamentos que se consideran pilares de sostenibilidad para el régimen y la convocatoria a elecciones para todos los cargos de representación popular en el mismo referéndum constitucional, aprovechando la existencia en la escena política del chavismo organizado que logrará nuevamente imponer electoralmente sus candidatos. En esta perspectiva, es fácil encontrar explicación al empeño por la premura y al "entubamiento" al que hacíamos referencia anteriormente.

---

## Lo que debe ser rechazado en el nuevo proyecto constitucional

Es una constitución rígida, camisa de fuerza, demasiado reglamentaria. Con lo cual nos condenamos a engorrosos procesos de permanente reformas o enmiendas constitucionales, que posibiliten la creación de leyes específicas para responder a los problemas que el tiempo siempre trae lleno de novedades. Es siempre preferible una Constitución programática, que señale los puntos cardinales hacia los cuales hay que orientarse, pero que deje la libertad de escoger el mejor camino para llegar al lugar deseado.

Con esto volvemos al punto del proceso constituyente. En el momento que vive el país, la Constitución no puede ser punto de llegada absoluto. Es más bien un hito en el proceso de constituir una nueva idea de sociedad. La legislación ordinaria es la que debe ir produciendo las normas claras y precisas para hacer operativa esta idea de socie-





## **Una Constitución rígida cierra el proceso constituyente, cierra el debate, el diálogo y la búsqueda y nos encierra en un círculo que necesariamente no soporta tensiones ni conflictos.**

vio concluir que se quiere atacar las causas del problema pero no sus raíces, es más, no se ha comprendido cuáles son las raíces auténticas del problema.

Frente a ello, la propuesta de una sociedad corresponsable permite, sobre las bases de unas metas establecidas y un consenso político de la sociedad sobre los plazos de tiempo necesarios para su operativización, nada más y nada menos que una concurrencia o convergencia de recursos para hacerlas posibles. El capital del Estado y el capital privado nacional, la inversión extranjera, el trabajo remunerado y el trabajo voluntario y el aporte institucional conjunto entre el Estado y las organizaciones no gubernamentales, todos ellos interactuando en alianza estratégica, lo que va más allá de la simple cooperación, crearían la palanca generadora de riqueza. Sobre esta base se haría necesario asegurar mecanismos reales de redistribución de la riqueza producida y no sólo de distribución, en donde a todos se da algo por igual de la misma torta, lo que termina siendo también totalmente injusto.

Podemos hacer un ejercicio imaginativo que nos permita evaluar las bondades y virtudes del rentismo-populismo y de la sociedad corresponsable, aplicando ambos modelos a áreas tan críticas como vivienda, salud, educación y seguridad social. El balance del ejercicio creo que nos permite sacar en conclusión que el modelo de gestión de una sociedad corresponsable hace mucho más eficaz la prestación eficiente de todos estos servicios a la población, especialmente entre los más desfavorecidos.

Finalmente, el fortalecimiento del rentismo-populismo refuerza necesariamente la cultura política que gira alre-

dedor de la convicción de que somos un país rico y cada venezolano tiene derecho a usufructuar esa riqueza por el sólo hecho de serlo. En este momento del país, mantener esa convicción y actuar conforme a ella generará una serie de conflictos que harán todavía mucho más ingobernable a la sociedad.

Desde la perspectiva señalada, la nueva Constitución refuerza el centralismo del Estado y, muy especialmente, del Poder Ejecutivo Nacional. Aunque se proclama una República Federal, la realidad es la de un megastado nacional que, de acuerdo a la circunstancias, tiene potestad para descentralizar y desconcentrar atribuciones. En este aspecto tampoco se ha tomado en cuenta que desde hace una década la estructura institucional del Estado venezolano ha venido avanzando hacia la descentralización y desconcentración de funciones, no sólo en los niveles regionales y municipales, sino también hacia instituciones privadas no gubernamentales. Nuevamente estamos ante una estructura de Estado pesada, llena de instancias y controles, vertical, con un Poder Ejecutivo Nacional fortalecido ahora con más funciones y más poder. Necesitamos exactamente lo contrario: un Estado ágil, descentralizado y desconcentrado, con funciones muy específicas y claramente limitadas. Pero, como se ha señalado, esto sería una terrible contradicción dentro del esquema del rentismo-populismo.

Frente al presidencialismo se simplifica el Poder Legislativo nacional al hacerlo unicameral. Bajo el esquema de dos cámaras, además de que se asegura la representación en pie de igualdad de los Estados de la República Federal, los procesos legislativos son mucho más completos. Entre otras cosas, las leyes reciben cuatro discusiones para su aprobación. Pero más allá de ello, lo que parece estar en juego es la consagración de un Poder Legislativo débil frente a un Ejecutivo fuerte.

Finalmente, hay un problema en el nuevo proyecto constitucional que no se puede pasar por alto. Esto es: el fortalecimiento de una sociedad estamental. Esto es así en el gremialismo educativo, en las universidades nacionales y en las Fuerzas Armadas. Todos estos espacios se establecen como cotos cerrados, con derechos y privilegios especiales, fuera del control de la sociedad. En áreas tan estratégicas como educación

y en la seguridad y defensa del país, que son las áreas a las que responden estos estamentos, es por lo menos una aberración social. Por este camino estamos en vía de crear una sociedad disgregada, no orgánica y en permanente retroalimentación. Estamentos, concentración de poder en el Ejecutivo Nacional y centralización, es una mezcla explosiva de autoritarismo en contradicción con la apertura a la participación popular que consagra el mismo texto constitucional.

---

### **Algo bueno debe tener...**

La propuesta de Constitución que será sometida a referéndum, tiene como bondades fundamentales la consagración amplia y sin límites de los más variados derechos humanos, lo cual es una reivindicación de muchos años de lucha en Venezuela desde la sociedad civil hacia el Estado. El proyecto propuesto consagra también la participación popular en muchas y variadas formas, abre campos ilimitados para el ejercicio directo de la soberanía popular. Así mismo, otro gran mérito es haber asumido el trabajo que durante muchos años se ha estado haciendo en el país en el tema de la reforma del sistema judicial, consagrando varios principios normativos sentidos como urgencia nacional. Sin embargo, todo esto tan valioso y necesario, al no estar integrado dentro de un nuevo esquema de organización social, dentro de otra idea de país, en especial dentro de una alternativa viable al esquema de estructuración social que está a la raíz de nuestra crisis como país, todo lo bueno que tiene la nueva Constitución queda esparcido en remiendos muy bonitos en un viejo y estropeado vestido. Carente de un gran planteamiento eje, sin inspiración de fondo, sin organicidad interna, el nuevo proyecto no tiene fuerza de arrastre, su único remolque real es la pura y dura popularidad de Chávez y la seguridad para la mayoría que lo elaboró que, sea lo que sea, será aprobada por un país desarticulado, en el cual se cuenta con una mayoría necesaria para respaldarlo en el próximo referéndum.

---

### **JOSÉ VIRTUOSO**

Jesuita, politólogo y Director del Centro Gumilla